

NOTA DE PRENSA N° 86 -2016-CG/COM

Contraloría detecta presunto perjuicio por más de S/ 10 millones en proyecto de vivienda Nuevo Horizonte en región San Martín

- *Se identificaron indicios de presuntas irregularidades en el otorgamiento de permisos, desembolsos de dinero, supervisión de la obra y otros.*
- *Proyecto de vivienda “Nuevo Horizonte” se encuentra abandonado en perjuicio de familias de escasos recursos económicos.*



La Contraloría General detectó que se habría ocasionado un perjuicio económico por **10 millones 191 mil soles** al Estado debido a presuntas irregularidades en el proyecto habitacional “Nuevo Horizonte”, ubicado en el distrito de La Banda de Shilcayo, en la Región San Martín, durante el período junio de 2011 a mayo de 2014.

Como resultado de auditorías al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al Fondo Mivivienda y a la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, se identificaron indicios de irregularidades en el otorgamiento del código del proyecto, permisos, desembolsos de dinero, omisión en la supervisión de la obra e inaplicación de multas a favor de la empresa Inversiones Acuario SAC, encargada de la edificación de 832 viviendas por 15 millones 613 mil soles, en el marco del Programa Techo Propio.

El monto de la obra estaba conformado por recursos del Bono Familiar Habitacional, que es un subsidio otorgado por el Estado, ahorros de las familias y un crédito complementario. El proyecto habitacional se encuentra abandonado actualmente, en perjuicio de familias de escasos recursos económicos.

Ministerio de Vivienda

Una comisión auditora detectó que en junio de 2011 funcionarios del Ministerio de Vivienda otorgaron una constancia de registro sin fecha a favor de Inversiones Acuario SAC para que participe en el Programa Techo Propio, pese a que no acreditó las licencias de edificación y de habitación urbana. La entrega de la referida constancia permitió que el ministerio transfiera el dinero del Bono Familiar al Fondo Mivivienda, y éste a su vez autorizó el desembolso a favor de dicha empresa.

Asimismo, se identificó que los funcionarios omitieron la supervisión e inspección de la ejecución de la obra, así como el seguimiento de la ejecución física y financiera de los recursos, lo que generó un presunto perjuicio económico de **4 millones 922 mil soles**.

La Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de la Contraloría presentó la denuncia penal por el presunto delito de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indevido del Cargo ante el Sexto Despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima.

Municipalidad de la Banda de Shilcayo

La Contraloría detectó además que la licencia para la edificación de las 832 viviendas del proyecto “Nuevo Horizonte” fue otorgada por funcionarios de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, en noviembre de 2013, sin que la empresa cuente con la aprobación de la Licencia de Habilitación Urbana con Construcción Simultánea de Viviendas; y sin tener en cuenta que 205 viviendas ya se encontraban construidas.

De esta manera, la municipalidad omitió la supervisión de la obra y la verificación del saneamiento técnico; e incumplió con la inaplicación de la multa por 1 millón 344 mil soles.

Por este caso, se presentó la denuncia penal por el presunto delito de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indevido del Cargo ante la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín Tarapoto.

Fondo Mivivienda

En otra auditoría relacionada al caso se identificó un presunto perjuicio económico por **5 millones 269 mil soles** debido a que durante el periodo julio de 2012 a mayo 2014, funcionarios del Fondo Mivivienda autorizaron el pago a favor de la empresa ejecutora sin que hayan culminado la construcción de 426 viviendas, en una primera etapa. De esta manera, se entregaron 205 viviendas que carecen de agua, desagüe, tanque elevado, cunetas, pavimentación y otros. Mientras, de las 221 viviendas restantes, algunas cuentan con edificación parcial y otras no fueron construidas.

Cabe precisar que los desembolsos se efectuaron con el respaldo de cartas fianzas que no han sido ejecutadas debido a que fueron emitidas por la Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren, entidad intervenida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

En este caso, se presentó una denuncia ampliatoria por el presunto delito de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indevido del Cargo ante el Sexto Despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima.

Lima, 9 de noviembre de 2016.

Síguenos en:

Twitter: @ContraloriaPeru

Youtube: /Contraloriadelperu

Flickr: <https://www.flickr.com/photos/fotoscontraloriaperu/>

Ivoox: ContraloriaPeru